

Lima, 21 de Abril del 2021

## RESOLUCION GERENCIAL N° 000110-2021/GAD/RENIEC

### VISTOS:

El Memorando N° 000516-2021/GOR/JR5CHIM/RENIEC de fecha 12.abr.2021 emitido por la Jefatura Regional Chimbote, e Informe Técnico Legal N° 000069-2021/GAD/SGCP/RENIEC de fecha 19.abr.2021 emitido por la Sub Gerencia de Control Patrimonial;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 000516-2021/GOR/JR5CHIM/RENIEC se alcanza Informes Nos 000003, 000004, 000005, 000006, 000007, 000009 y 000010-2021/CCS/AI/SGSTO/GTI/RENIEC de fecha 23.mar.2021, elaborados por la Sub Gerencia de Soporte Técnico Operativo, respecto de la revisión de la operatividad de los bienes muebles propiedad del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, detallado en el anexo adjunto;

Que, en el Informe Técnico Legal del visto, la Sub Gerencia de Control Patrimonial en consideración a lo mencionado precisa que los bienes no son útiles para el Sistema Educativo;

Que, según lo establecido en el literal i) del numeral 6.2.2 y numeral 6.2.3 de la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN, y en el numeral 7.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE", aprobada mediante Resolución N° 008-2020-EF/54.01, la Sub Gerencia de Control Patrimonial ha procedido a evaluar los documentos de sustento y mediante Informe Técnico Legal del visto, recomienda a la Gerencia de Administración aprobar la baja por la causal de RAEE de los bienes muebles detallados en el anexo adjunto, para su disposición final según lo establecido en el numeral 6.2.4 de la Directiva N° 001-2015/SBN y el numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y modificado mediante Decretos Supremos N° 007-2010-VIVIENDA y N° 013-2012-VIVIENDA, así como lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, Directiva N° 001-2015/SBN y Directiva N° 001-2020-EF/54.01;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, y el inciso q) del artículo 114º del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 073-2016-JNAC/RENIEC y modificado mediante Resoluciones Jefaturales N° 135-2016-JNAC/RENIEC y N° 014-2020-JNAC/RENIEC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar la baja por la causal de **RAEE** de los bienes muebles detallados en el anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2º.-** Disponer que la Sub Gerencia de Control Patrimonial y la Sub Gerencia de Contabilidad procedan con la extracción patrimonial y contable de los bienes muebles.

**Artículo 3º.-** Disponer que la Sub Gerencia de Control Patrimonial coordine y ejecute la disposición final de los bienes muebles detallados en el anexo adjunto, los cuales no son útiles para el Sistema Educativo.

**Artículo 4º.-** Remitir copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Tecnología de la Información, a efectos que en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, publique en el portal institucional la presente Resolución y anexo adjunto, según lo establecido en el numeral 7.2.1.de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimiento para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE".

**Artículo 5º.-** Disponer que la Sub Gerencia de Control Patrimonial en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles de realizada la publicación en el portal institucional, remita a la Dirección General de Abastecimiento del MEF copia de la presente Resolución Gerencial y anexo adjunto, según lo establecido en la norma citada en el artículo anterior.

**Artículo 6º.-** Remitir copia de la presente Resolución Gerencial a la Jefatura Regional Chimbote, a efectos que regularice el repliegue de los bienes muebles dados de baja, una vez superada la Emergencia Sanitaria declarada mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA.

**Artículo 7º.-** Remitir copia de la presente Resolución Gerencial a la Sub Gerencia de Logística y Sub Gerencia de Contabilidad para conocimiento y fines, procediéndose al registro correspondiente en el SINABIP.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

YMJS/GMV/jdrv

**ANEXO: DE LA RESOLUCION GERENCIAL N°110-2021/GAD/RENIEC**

**FICHA DE DETALLE TECNICO DE LOS BIENES CALIFICADOS COMO RAEE**

<b>ENTIDAD</b>	<b>REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL</b>
----------------	---

ITEM N°	CODIGO PATRIMONIAL*	NOMBRE DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	TIPO DE AEE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (T)	ESTADO DE CONSERVACION DEL RAEE	ESTADO DEL RAEE	CONDICION DEL RAEE
1	46220050-0553	ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS	IEDA POWER/SAFE	HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS	6		1	UNIDAD	70.00	0.0700	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
2	74080050-0199	CAPTURADOR DE IMAGENES-SCANNER	EPSON	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1	UNIDAD	3.96	0.0040	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
3	74080050-0214	CAPTURADOR DE IMAGENES-SCANNER	EPSON	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1	UNIDAD	3.96	0.0040	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
4	74080500-0359	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	LENOVO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	UNIDAD	2.46	0.0025	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
5	74080500-0371	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	LENOVO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	UNIDAD	2.46	0.0025	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
6	74080500-0375	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	LENOVO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	UNIDAD	2.46	0.0025	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
7	74080500-0378	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	LENOVO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	UNIDAD	2.46	0.0025	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
8	74080500-0535	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	LENOVO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	UNIDAD	2.46	0.0025	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
9	74080500-0969	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	LENOVO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	UNIDAD	2.46	0.0025	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
10	74080500-0990	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	LENOVO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	UNIDAD	2.46	0.0025	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
11	74222726-0168	FOTOCOPIADORAS EN GENERAL	BROTHER	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1	UNIDAD	17.70	0.0177	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
12	74084100-2479	IMPRESORA LASER	KYOCERA	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1	UNIDAD	11.46	0.0115	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
13	74084100-2524	IMPRESORA LASER	KYOCERA	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1	UNIDAD	11.46	0.0115	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
14	74084100-2525	IMPRESORA LASER	KYOCERA	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1	UNIDAD	11.46	0.0115	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
15	74088187-0119	MONITOR PLANO	BENQ	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	UNIDAD	3.70	0.0037	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO

16	74088187-0530	MONITOR PLANO	BENQ	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	UNIDAD	3.70	0.0037	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
17	74088187-1153	MONITOR PLANO	LENOVO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	UNIDAD	3.00	0.0030	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
18	74088187-1220	MONITOR PLANO	LENOVO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	UNIDAD	3.00	0.0030	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
19	74088187-2175	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	UNIDAD	4.09	0.0041	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
20	74088187-3002	MONITOR PLANO	LENOVO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	UNIDAD	3.00	0.0030	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
21	74088187-3049	MONITOR PLANO	LENOVO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	UNIDAD	3.00	0.0030	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
22	74088187-3737	MONITOR PLANO	HYUNDAI	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	UNIDAD	3.70	0.0037	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
23	95227834-0011	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA-PROYECTOR MULTIMEDIA	3M	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.3	1	UNIDAD	2.65	0.0027	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
24	95228117-0047	SWITCH PARA RED	3COM	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	UNIDAD	6.40	0.0064	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
25	95228117-0174	SWITCH PARA RED	CISCO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	UNIDAD	5.40	0.0054	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
26	74089500-3038	TECLADO-KEYBOARD	LENOVO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	UNIDAD	0.79	0.0008	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
27	74089500-3844	TECLADO-KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	UNIDAD	0.88	0.0009	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
28	74089500-4804	TECLADO-KEYBOARD	LENOVO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	UNIDAD	0.79	0.0008	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
29	74089500-6940	TECLADO-KEYBOARD	MICROSOFT	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	UNIDAD	0.60	0.0006	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
30	74089500-7748	TECLADO-KEYBOARD	MICROSOFT	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	UNIDAD	0.60	0.0006	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO

(\*) Código patrimonial del AEE ( incluye accesorios, periféricos y consumibles), de corresponder

(\*\*) Estado de conservación del RAEE : Regular - Bueno - Malo

(\*\*\*) Estado del RAEE: Completo - Incompleto

(\*\*\*\*) Condición: Operativo - Inoperativo